



SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora Querétaro, para el ejercicio fiscal 2026.

Artículo 2. Los ingresos para el ejercicio fiscal 2026, se conformarán de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	\$869,693,683.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$182,320,656.00
Productos	\$28,000,000.00
Aprovechamientos	\$33,942,725.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$1,113,957,064.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$778,494,727.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	\$0.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$778,494,727.00
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00
TOTAL, DE INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL, DE INGRESOS	\$1,892,451,791.00
Financiamiento Propio	\$157,807,447.00
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PROPIO	\$157,807,447.00
TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$2,050,259,238.00

Artículo 9. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro y en la Ley de Coordinación Fiscal, se percibirán ingresos por las siguientes Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:

CONCEPTO	IMPORTE
PARTICIPACIONES	\$517,987,540.00
Fondo General de Participaciones	\$302,511,361.00
Fondo de Fomento Municipal	\$90,712,200.00
Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$6,693,023.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,976,399.00
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	\$8,081,518.00
Por el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00
Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$6,552,336.00





Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$836,041.00
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,057,625.00
Reserva de Contingencia	\$0.00
Fondo I.S.R.	\$78,122,292.00
I.S.R. Incentivos por la enajenación de bienes inmuebles Art.126	\$2,444,745.00
APORTACIONES	\$260,507,187.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$26,517,033.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$233,990,154.00
CONVENIOS	\$0.00
Convenios	\$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
FONDOS DISTINTOS DE APOTACIONES	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APOTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APOTACIONES	\$778,494,727.00

